

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia. Año 50 ptas.  
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »  
 Extranjero: » 22'50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se suscribirán en la *Subdirección del Hospicio Provincial*, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; desde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Señalar céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas Baleares, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sras. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 16 febrero 1928).

**SECCIÓN SEGUNDA****GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA****Sanidad. — Circular.**

Siendo muchos los Ayuntamientos que no cumplen lo determinado en la Real orden de 12 de agosto de 1926, en relación con la inversión dada al 5 por 100 que del total de los presupuestos han debido aplicar, con arreglo al artículo 66 del Reglamento de Sanidad municipal, a obras de saneamiento y demás, determinadas en el mismo, haciéndolo por el contrario a atenciones generales del municipio o particulares, como limpieza de la casa Ayuntamiento, vacunación, pago del Inspector de Higiene pública, etc., etc., prevengo a los Alcaldes de la provincia, la obligación de justificar la inversión de dichos fondos, reintegrando a los mismos las cantidades invertidas en otras atenciones, a cuyo efecto en todo lo que falta de meses, deberán remitir los que no lo hayan hecho, re-

lación detallada en la que conste, cantidad a que asciende el citado 5 por 100 en los presupuestos de 1927 y el corriente y aplicación detallada del mismo, en la inteligencia de que les exigiré la responsabilidad que proceda a los que no cumplan lo ordenado.

Según noticia de los señores Delegados, en muchos pueblos no se reúne la Junta municipal de Sanidad debiendo verificarlo por lo menos una vez al mes y siendo los Inspectores municipales de Sanidad, los más interesados y obligados a que los servicios sanitarios estén bien atendidos, deberán, como Secretarios de las mismas, indicar a los Alcaldes presidentes la necesidad de cumplir esta obligación, dando cuenta al Inspector provincial de Sanidad, cuando a pesar de su indicación no lo efectuasen, de cuya falta haré responsable, imponiéndole la sanción correspondiente, a quien fuese el causante de ella, en perjuicio de la salubridad, ya que dada la forma de estar constituidas aquellas Corporaciones y personas que las integran, podrán ser tales reuniones motivos de iniciativas que mejoren los servicios y con ello la higiene de las poblaciones.

Tan pronto como se reciba este BOLETÍN en los pueblos, los Alcaldes reunirán las Juntas municipales de Sanidad, a las que darán lectura de esta circular, remitiendo acta de la sesión al hacerlo de las relaciones que en la misma se interesan.

Zaragoza, 14 de febrero de 1928.

El Gobernador civil,

Juan Cantón-Salazar y Zaporta.

Núm. 830.

## CIRCULAR

El Comandante del puesto de la Guardia civil de Uncastillo, me comunica que en la noche del 10 al 11 del actual desapareció de la partida de Gil, sita en dicho término municipal, en la que se hallaba pastando, una yegua preñada, que atiende por Baya; de seis años de edad, de alzada 1'480 metros, pelo castaño alazán, propiedad del vecino de aquella localidad Joaquín Freg Buey;

En su virtud, encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás Autoridades de esta provincia que de la mía dependen, practiquen gestiones en averiguación del paradero de dicho semoviente, el que será entregado en la Alcaldía de Uncastillo, caso de ser habido, para su entrega a su dueño, previo cumplimiento de cuanto dispone el Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas de 24 de abril de 1905.

Zaragoza, 16 de febrero de 1928.

*El Gobernador civil,*

*Juan Cantón-Salazar y Zaporta.*

## SECCIÓN TERCERA

Núm. 833.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

## Presidencia — Circular.

Para proceder al cobro por la vía ejecutiva de apremio, de los débitos por aportación municipal forzosa e Instituto de Higiene, correspondientes al ejercicio de 1927, han sido nombrados Agentes, a propuesta de D. Pedro Contreras, Agente-gestor de la Diputación, D. Enrique Marín Compes, D. Juan Castellón Gracia, D. Antonio Velázquez Miguel y D. Augusto Herce Fernández.

Zaragoza, 15 de febrero de 1928.—El Vicepresidente, Patricio Borobio.

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 840.

## TRIBUNAL SUPREMO

*Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo.*

Núm. 9.175. Sociedad «La Montañesa», contra la Real orden expedida por la Presidencia en 13 de diciembre de 1926, sobre exención de derechos Arancelarios por maquinaria.

Núm. 9.182. D. Antonio Moureal y Cuadrón, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento, sobre deslindes del monte «Arba y Vista del Arba».

Núm. 9.184. D. Arturo Hidaigo Díaz, contra

la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de noviembre de 1927, sobre la separación del cargo de Oficial primero de Hacienda.

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público, para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de febrero de 1928.—El Secretario-Decano, Julio del Villar.

## Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

Núm. 389.

## Comisión de Quintas de la Sección de San Pablo.

D. Florentin Baraza del Valle, Presidente de la Comisión de Quintas de la Sección de San Pablo de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Antonio Valenzuela de la Torre, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Mermanol Valenzuela Requena, mozo del reemplazo de 1927, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo doscientos noventa y tres del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Antonio Valenzuela de la Torre: Edad cuando desapareció 43 años, estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, boca regular, barba poblada, frente espaciosa, nariz regular. Señas particulares: ninguna, si bien llevaba bigote con guías y barba.

Ropas que vestía cuando desapareció: Pantalón, chaleco y americana color gris, camisa de franela con rayas blancas y negras; corbata y botas negras, reloj plano y empabonado y sombrero bombín.

Zaragoza, 13 de febrero de 1928.—El Presidente, F. Baraza.

\*\*\*

## Comisión de Quintas de la Sección de San Miguel.

D. Adoración Ruiz Tapiador, Presidente de la Comisión de Quintas de la Sección de San Miguel de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Isidro Sierra Castillo, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Isidro Sierra Casús, mozo del reemplazo de 1925, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo doscientos noventa y tres

del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Isidro Sierra Castillo: Edad cuando desapareció 54 años, estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, barba poblada, frente espaciosa, nariz regular. Señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Pantalón, chaleco y americana de lana verdosa, camisa blanca, boina azul y alpargatas negras y cerradas.

Zaragoza, 13 de febrero de 1928.—El Presidente, A. Tapiador.

Núm. 850.

### Circuito Nacional de Firmes Especiales.

Sección Este.—Primera demarcación.

#### Anuncios.

Habiéndose terminado la ejecución de las obras de acopios de piedra y su empleo de la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, kilómetros 355 a 357 y 365 a 371 el contratista D. Manuel Muro, a quien se adjudicó la contrata en 26 de enero de 1927, a los efectos de la devolución de la fianza que constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real orden de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta* del 22), en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan, en el plazo de treinta días, al Patronato del Circuito Nacional de Firmes especiales (Fernanflor, 2, Madrid), certificación de haber o no reclamaciones contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Madrid, 12 de febrero de 1928.—El Ingeniero Jefe, Juan Arrate.

\*\*\*

Habiéndose terminado la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme, con adoquinado, de la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, kilómetros 235,781 a 236,659 el contratista «Fomento de Obras y Construcciones», a quien se le adjudicó la contrata por Real orden de 12 de junio de 1925 y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la R. O. de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta* del 22), en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan, en el plazo de treinta días, al Patronato del Circuito Nacional de Firmes especiales, Fernanflor, 2, Madrid, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; en-

tendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Madrid, 12 de febrero de 1928.—El Ingeniero Jefe, Juan Arrate.

\*\*\*

Rescindida la contrata de las obras de acopios, incluso su empleo, de los kilómetros 379 a 387 de la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, por fallecimiento del contratista D. Eduardo Gayá; en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 3 de agosto de 1910, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes, se hace público en este BOLETÍN OFICIAL, y se señala plazo de quince días, contados a partir del de inserción de este anuncio, para que ante esta Jefatura, Fernanflor, 2, Madrid, o ante las Alcaldías de La Almolda y de Bujaraloz, que son los términos municipales en que radican las obras, puedan presentarse las reclamaciones que sean oportunas, contra el citado contratista, por falta de pagos de jornales o materiales, o por daños y perjuicios causados y no resarcidos; debiendo tener presente los señores Alcaldes, que las reclamaciones producidas han de remitirlas lo más tarde al día siguiente de expirado el plazo señalado para su admisión, pues de lo contrario se entenderá que no se presentó ninguna.

Madrid, 12 de febrero de 1928.—El Ingeniero Jefe, Juan Arrate.

\*\*\*

Habiéndose rescindido la contrata de las obras de acopios de piedra, incluso su empleo, en recargos de la carretera de Madrid a Francia por la Junquera, kilómetros 256 al 269, el contratista D. Francisco Tarragona, a quien se adjudicó la contrata por orden de 30 de octubre de 1923, y a los efectos de la liquidación de la obra ejecutada, se anuncia de conformidad a la Real orden de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta* del 22), en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Alcaldes de los municipios a que afectan las obras, remitan, en el plazo de treinta días, al Patronato del Circuito Nacional de Firmes especiales, Fernanflor, 2, Madrid, certificación de haber o no reclamaciones contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Madrid, 24 de enero de 1938.—El Ingeniero Jefe, Juan Arrate.

Núm. 841.

### DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

#### CIRCULAR

En cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto de 17 de octubre de 1925, se hace saber a los Ayuntamientos dueños de montes declarados de utilidad pública que no tengan a su servicio Ingeniero municipal, que en el plazo

de un mes deben remitir a esta Jefatura las peticiones de disfrutes que deseen utilizar en aquéllos durante el año forestal de 1928-29.

Los Ayuntamientos que tengan a su servicio Ingeniero municipal presentarán en esta Jefatura, antes del 1 de mayo próximo, el plan dasocrático, o en su defecto el Plan provisional de aprovechamientos de los montes que tengan el mencionado carácter de utilidad pública.

Zaragoza, a 15 de febrero de 1928.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

Núm 838.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
DE ZARAGOZA

Por D.<sup>a</sup> Joaquina Pérez se ha promovido recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de veinte de diciembre de mil novecientos veintisiete, desestimando reposición de otro de 22 de noviembre de 1927, denegando autorización para elevar 1,50 metros las casas de la calle del Clavel, números 3 y 5.

Lo que se anuncia para los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, once de febrero de mil novecientos veintisiete. — El Secretario del Tribunal, Félix Burriel.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

2.<sup>a</sup> zona de Zaragoza.

Contribución Urbana.—Año 1925-26.

D. José M. Zabala y Beotas, Recaudador subalterno de Contribuciones de la expresada zona;

Certifico: Que en expediente ejecutivo de apremio instruido contra varios deudores por el concepto y año expresados, y en virtud de providencia dictada en el mismo, han quedado embargadas las siguientes fincas:

Número de orden, deudores y fincas embargadas.

- 1 Antonio Babil, edificio en Azoque, 8.
- 2 Arturo Furriel, Pignatelli, 39.
- 3 El Ayuntamiento, San Voto, 1.
- 4 El mismo, Portillo, sin número.
- 5 Alberto Carrión, Paseo Sagasta, s. n.
- 6 Anselmo Corralé, Coso, 180 y 182.
- 7 Basilio Molina, La Huerta, 4.
- 8 Carlos Cabanillas, Pignatelli, 114 y 116.
- 9 Carmen y D. Causí, Azoque, 106.
- 10 Cirilo Roca, San Martín, 8.
- 11 Concepción Mercadal, M. Sancho, 27, D.
- 12 Emilio Sabún, Monserrat, 8.
- 13 Félix Pereda, D. Jaime, 32.

- 14 Francisco Cervelló, San Pablo, 91.
- 15 Gregorio Escudero, Roda, 12.
- 16 Hijos de Juan Soláns, Prudencio, 7 y 9.
- 17 Hilario J. Betuerto, P.<sup>o</sup> Sagasta, 13.
- 18 Hipólito Inés, D. Jaime, 32.
- 19 Herederos de Joaquín Prats, S. Pablo, 139.
- 20 Herederos de Mariano Yus, S. Pablo, 129.
- 21 Ignacio Espín, Boggiero, 132.
- 22 José de Castro, Espino, 1.
- 23 José Moncasí, Zuda, 4.
- 24 José Pastor, Borja, 22.
- 25 Juan Vitallé, Espoz y Mina, 41.
- 26 Juana Auriel, Pallaruelo, 6.
- 27 Julia Pastor, Coso, 30.
- 28 Manuel Domínguez, P. Lanuza, s. n.
- 29 Manuel Gómez S. Miguel, s. n.
- 30 Manuel Mainar, Cerezo, 1.
- 31 Manuela Garijo, P. M. Agustín, s. n.
- 32 Manuela Ferragut, P. Muela, 2.
- 33 María C. de Aro, San Clemente, 6.
- 34 María Gracia, San Pablo, 110.
- 35 María Isalvas, Lourdes, 18.
- 36 María Portolés, Heroísmo, 30.
- 37 Mariano Navarro, Prudencio, 10.
- 38 Martina Gil, Mayor, s. n.
- 40 Natividad Repollés, Portillo, 143.
- 41 Paula Garijo, P. M. Agustín, s. n.
- 42 Pedro Gavasa, Noria, 5.
- 43 Ramón Alcaine, P. S. Miguel, s. n.
- 44 Ramón Cristóbal, Marraco, s. n.
- 45 Ramón Galianas, Cesterías, 9.
- 46 Ramón de Grecia, Democracia, 15.
- 47 Ramón Laila, D. Jaime, 32.
- 48 Ricardo Daroca, Carmen, 26.
- 49 Santiago Aranda, Asalto, 19.
- 50 Sixto Salcedo, Añón, 4.
- 51 Tomás García, Armas, 125.
- 52 Toribio Azuara, Moncayo, 4.
- 55 Basilia Castelví, Camino del Vado, s. n.
- 56 Blas Torres, S. Juan de Luz, 18.
- 57 Concepción Falcón, Horno, s. n., Arrabal.
- 58 Felisa Repollés, Término Almozara, 28.
- 59 Florencio Alcaine, Horno, 13, Arrabal.
- 60 Gabriel Longaro, S. Juan de Luz, 15.
- 61 Gregorio Moreno, C.<sup>o</sup> Almozara, s. n.
- 62 José Gracia, Ortille, s. n.
- 63 José Bernal, barrio Barran, s. n.
- 64 José Miguel, T. Almozara, 171.
- 65 Juan Andrés, Rosario, 7, Arrabal.
- 66 Matías Moncayo, Valimaña, s. n.
- 67 Salvador Rainz, Ranillas, s. n.
- 68 Silvestre Marta, Corvera o Ranillas.
- 69 Valero Oteo, C.<sup>a</sup> Barcelona, s. n.
- 70 Domingo Carreras, Casablanca, 42.
- 71 Gerónimo Cuello, ídem, s. n.
- 72 Alejandro Linaja, Castillo, 135.
- 73 Fernando Escudero, casa Blanca, 250.
- 74 Antonio Ferrer, Terminillo, s. n.
- 75 Antonio Baldián, ídem, 34.
- 76 Cayetano Marín, Castillo, s. n.
- 77 Consuelo Jiménez, Daroca, s. n.
- 78 Gregorio Paleryony, Terminillo, s. n.
- 79 Herederos de Félix Repollés, Castillo, s. n.
- 80 Hilario Seral, Vistabella, s. n.
- 81 Joaquín Barte, Oliver, s. n.
- 82 José Anadón, Aragón, 13, Delicias.

- 83 José Mayor, Calvo, 27.  
 84 José Martín, Alcalde Burriel, A.  
 85 Josefa Alvarez, camino Viernes, 39.  
 86 Juan Navarro, Jaca, 14.  
 87 Luisa Pina, Terminillo, 21.  
 88 Manuel Barrachina, Castillo, 17-19.  
 89 Manuel Herrero, Oriente, 26.  
 90 Manuel Trullén, Arias, 34.  
 91 Manuel Sabas, Terminillo, s. n.  
 92 Manuel Trasobares, camino Ranillas, 309.  
 93 María Latre, Cabañera, 38.  
 94 Mariano Blasco, camino Ranillas, 209.  
 95 Mariano Lacarta, Calvo, 28.  
 95 Mariano Lesmes, Escudero, s. n.  
 97 Miguel Martínez, Terminillo, 3.  
 98 Moisés Pablo, Arias, 53.  
 100 Miguel Pista, Avenida Mayo, s. n.  
 101 Pascual Esteban, ídem íd., 13.  
 102 Pablo Conejero, Fons, 1.  
 103 Pascual Lahuerta, Calvo, s. n.  
 104 Pedro Villa, Mariano de Cavia, s. n.  
 105 Petra Hernández, Oliver, s. n.  
 106 Salvadora Carmen, Arias, 54.  
 107 Serafin Izquierdo, Sangénis, 61.  
 108 Severino Fernández Daroca, 2.  
 109 Antonio Martínez, Miralbueno, 115, duplido.  
 110 Ambrosio Espinosa, ídem, 19.  
 111 Angel Sanz, ídem, 7.  
 112 Isidra Andrés, ídem, s. n.  
 113 Jorge Estella, ídem, 16.  
 114 Juan Lostes, ídem, 5 d.  
 115 Mateo Pinilla, ídem, s. n.  
 116 Pablo Navarro, ídem, 27.  
 117 Ramón Frontón, ídem, 69.  
 118 Ramón Izquierdo, ídem, 81.  
 119 Ricardo Asín, ídem, 57.  
 120 Serafin López, ídem, 74.  
 121 Simón Angós, ídem, 98.  
 122 Simón Gracia, ídem, 124 derecha.  
 123 Teresa García, ídem, s. n.  
 124 Aurelio Guillén, Alegría, s. n.  
 125 Clemente Berna, Miguel Servet, 21.  
 126 José Lázaro, ídem, 21.  
 127 José Clavel, Coyne, 34.  
 128 José Moncasi, Montemolín, 288.  
 129 Joaquina Cebollada, Sol, 29 d.  
 130 Manuel Franco, Montemolín, 52.  
 131 Manuel Martín, Licorería, 12 San José.  
 132 Mariano Sánchez, D. Tomás, Higuera, 12.  
 133 Miguel A. Buil, 2 Enero, s. n.  
 134 Pedro Arnal, Montemolín, 154.  
 135 Ruperto Fraile, ídem, 143.  
 136 Alejo Benasque, Iñigo, s. n.  
 137 Anastasio Annós, Parras, 51.  
 138 Angeles Ciriquián, C.º Herederos, s. n.  
 139 Antonio Fernández, Esperanza, s. n.  
 140 Antonio Fuentes, Torrero, 219.  
 141 Antonio Mateo, Camino del Sábado, 299.  
 142 Antonio Martínez Iñigo, s. n.  
 143 Antonio Ochoa, Canal Imperial, 344.  
 144 Antonio Tobajas, Alcañoveras, 6.  
 145 Antonio Yuso, 11 Febrero, 10.  
 146 Antonio Pomar, C.º Zaragoza, s. n.  
 147 Benito Puig, C.º S. José, 110.  
 148 Benigno Eljea, Bella-Vista, s. n.  
 149 Bienvenido Sebastián, América, 37.  
 150 Cándido Redondo, Pinos, 31, D.  
 151 Constancio Camacho, Torrero, 462.  
 152 Cirilo Torres, Pinos, 38, D.  
 153 Emeterio Eras, Larraz, 51, D.  
 154 Eusebio Roche, Canteras, s. n.  
 155 Felisa Longares, Torrero, 352.  
 156 Fernando Escudero, ídem, 301.  
 157 Félix Romero, Larraz, 46.  
 158 Gerónimo Ara, C.º Alcañoveras, s. n.  
 159 Herederos de Irisarri, C.º Cuarte, 516.  
 160 Hermenegildo López, Francia, 12.  
 161 Jacinto Roviera, La Robrera, 12.  
 162 Jaime Julve, Almería, 12.  
 163 Joaquina Esteruelas, Esperanza, 31.  
 164 Jorge Ezquerria, Torrero, 348.  
 165 José Erame, ídem, s. n.  
 166 José Morellón, C.º Sábado, s. n.  
 167 Justo Cortés, Pinos, 36.  
 168 Juan Jiménez, Explanada Sábado, 63.  
 169 Julián Vela, Torrero, 340, T.  
 170 Lorenzo Fantoba, C.º Torres 178.  
 171 Manuel Lagunas, Binaburo, 16.  
 172 Manuel S. Miguel, Nobleza, 3, D.  
 173 Manuel Monzón, Centro, 3.  
 174 Manuel Mendivil, Torrero, 331.  
 175 Manuel Vázquez, Torrero-Quevedo, 8.  
 176 María Bringola, Centro, 15.  
 177 Mariano Blasco, Puente Virrey, s. n.  
 178 Martín Bel, Lafuente, 3.  
 179 El mismo, Esperanza, s. n.  
 180 Miguel Eriñón, San Fernando, 7.  
 181 Miguel Velilla, Marco Sevil, s. n.  
 182 Nicolás Roche, C.º Cemonterio, 466, D.  
 183 Pascual Gracia, Torrero, 27.  
 184 Pedro Salvador, Cabañeras, 6.  
 185 Pío Vicente, Liria, 7.  
 186 Ramón Andrés, Igualdad, 3.  
 187 Simón Laban, Centro, 21.  
 188 Vicente Larraz, C.º Cementerio, 467.  
 189 Vicente Serrano, 12 Octubre, 6.  
 190 Vicente Sos, ídem, 12.  
 191 Antonio Miranda, Cartuja Baja, 138.  
 192 Andrés Estain, ídem, s. n.  
 193 Clemente Campillos, ídem, 69.  
 194 Pedro Clavería, ídem, 36, A.  
 195 Saturnino Rebollo, ídem, Claustro.  
 196 Cristina Artigas, Casetas, 16.  
 197 Damián Lobera, ídem, Villacampa.  
 198 Francisco Gracia, Olmo, 9, Casetas.  
 199 Gregorio Guillén, C.º Logroño, s. n.  
 200 María C. Archelergues, Casetas, 139.  
 201 Matías Sánchez, ídem, 185.  
 202 Pablo Soler, C.º Huerto, s. n.  
 203 Pedro Sanz, Sepulcro, s. n.  
 204 Petra Bailo, Casetas, 140.  
 205 Ricardo Jubo, ídem, 187.  
 206 Concepción Buil, Garrapinillos, 41.  
 207 Florencio Cristóbal, ídem, 111, T.º  
 208 Francisco Lizón, ídem, 118.  
 209 Gregorio Layas, ídem, 78.  
 210 Jesús de Gracia, Garrapinillos, 157.  
 211 Luisa de Nieva, ídem, 95.  
 212 La misma, ídem, 96.  
 213 Manuel Balletesros, ídem, 221.  
 214 Saturnino Lahoz, ídem, s. n.  
 215 Valero Esteban, ídem.

- 216 Clemente Navarro, Juslibol, 91.  
 217 Joaquín Fuertes, Mayor, 10.  
 218 José Navarro, Juslibol, 98.  
 219 Manuel Abances, ídem, 100.  
 220 Manuel León, ídem, 106.  
 221 Miguel Figueras, ídem, s. n.  
 222 Miguel Lasierra, ídem, 119.  
 223 Valero Lacasa, ídem, 105.  
 225 Andrés Berges, Montañana, 105.  
 227 Genoveva Brito, ídem, 272.  
 228 Inocencio de Gracia, ídem, 43.  
 229 Juan J. Gracia, ídem, s. n.  
 230 Sindicato R. de Jarandín, ídem, 83.  
 231 Lucía Celaya, Sagrada, s. n.  
 232 Valero Villalba, ídem, 31.  
 233 Mariano Montañés, Movera, 82.  
 234 Viuda de Narciso Serrano, ídem, s. n.  
 235 Agustín Escosa, Peñaflor, s. n.  
 236 Alejandro Millán, Cruz, 14.  
 237 Evaristo Baquero, Paso, 7.  
 238 Isidoro Millán, Paso, 2, tercero.  
 239 Mariano Alvarez, Alta, 14.  
 240 Mariano Millán, Alta, 20-22.  
 241 Nicolás Molina, C.º Peñaflor, 37 duplicado.  
 242 Pedro Gracia, Peñaflor, 2.  
 243 Antonio Pomas, B.º San Juan, s. n.  
 244 Camilo Tomás, ídem, 138.  
 245 Herederos de Isidro Martíu, ídem, 39.  
 246 Isabel Gil, ídem, s. n. Mayor.  
 247 José Cirisuelo ídem, 53.  
 248 Julián Pedro, ídem, s. n.  
 249 Lorenzo Arenillas, B.º San Juan, s. n.  
 250 Luis Marcén, ídem, 187.  
 251 Mariano Antorán, ídem, 171.  
 252 María Ceperuelo, ídem, s. n.  
 253 Marcelino Ariza, ídem, 140 duplicado.  
 254 Martina Gil, ídem, s. n. Mayor.  
 255 Miguel Espuño, ídem, s. n.  
 256 Miguel Poves, ídem, 160.  
 257 Nicolás García, ídem, 31 duplicado.  
 258 Pablo Bordonaba, ídem, s. n.  
 259 Pilar Pera, ídem, 203.  
 260 Ambrosio Lavilla, Cogullada, s. n.  
 261 Cirilo Arambeo, ídem, s. n.  
 262 Gregorio Maza, Santa Isabel, 7.  
 263 Idem, íd., 11 D.  
 264 Jesús Rebolón, Cogullada, s. n.  
 265 Manuel Casas, Santa Isabel, 126.  
 266 María Lanuza, ídem, s. n.  
 267 Pedro García, Cogullada, s. n.  
 268 Andrés García, Vigen, 13, Villamayor.  
 269 Bernardo Becario, San Gregorio, 8.  
 270 Bernardo Rodrigo, Virgen, 26.  
 271 Blas Bueno, Paso, 72 D.  
 272 Domingo Marco, Villamayor, s. n.  
 273 Leonardo García, Barranco Silicio, 99.  
 274 Remigio Marco, Villamayor, s. n.  
 275 Rosa Roche, San Blas, 31.  
 276 Viuda de Gerardo Gascón, ídem, 25.  
 277 Idem, Macelo, 7.  
 278 Idem, Hornico, 3.  
 279 Idem, Carnicería, 2.  
 280 Idem, Carnicería, 1 D.  
 281 Idem, Carnicería, 1.  
 282 Idem, Balsa, 1.

Lo que comunico a los expresados deudores para que en el término de tres días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, presenten en esta Recaudación, calle de Goya núm. 9, 2.º piso, derecha, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Zaragoza, a once de febrero de 1928.—El Recaudador ejecutivo, José M. Zabala.

Núm. 825.

### Compañía del Ferrocarril de Cariñena a Zaragoza.

Relación de los efectos extraviados y abandonados en la línea y dependencias de esta Compañía, que se encuentran depositados en la estación de Zaragoza.

Un paraguas, encontrado en la estación de Cariñena el 31 de julio de 1926.

Una bomba de bicicleta, encontrada en la estación de Zaragoza el 16 de noviembre de 1926.

Un saco de cebada con 33 Kg., encontrado en la estación de Cariñena el 22 de diciembre de 1926.

Una caja de cartón con un par de sandalias de niño, nuevas, encontrada en la estación de Zaragoza el 14 de febrero de 1927.

Un paquete conteniendo cajitas de cartón para dulces, encontrado en la estación de Zaragoza el 22 de febrero de 1927.

Una maleta cerrada, cuyo contenido se ignora, encontrada en la estación de Zaragoza el 21 de marzo de 1927.

Una lata cerrada, cuyo contenido se ignora, encontrada en la estación de Zaragoza el 24 de marzo de 1927.

Zaragoza, 14 de febrero de 1928.—El Ingeniero director, P. Pallás.

## SECCIÓN SEXTA

### Elección de Vocales.

Número 845 Usud.—El 26 del actual, a las diez.

\* \* \*

### Confección y exposición de documentos.

#### Comisiones de evaluación.

Designados por los Ayuntamientos, conforme al artículo 489 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, los vocales natos de las Comisiones de evaluación que han de formar el repartimiento general del ejercicio de 1927, quedan expuestas al público dichas designaciones, con los documentos que han servido de base a las mismas, por término de siete días, en las respectivas Casas Consistoriales, para los efectos de reclamaciones, que podrán formularse en el plazo expresado ante las citadas Alcaldías.

Número 808 Osera  
— 814 Ambel  
— 846 Used

\*\*\*

Con el fin de que las Comisiones de evaluación de los pueblos que abajo se expresan puedan formar con toda exactitud el repartimiento general del ejercicio de 1928, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros, para que en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial*, presenten en las secretarías de sus respectivos Ayuntamientos declaraciones juradas de todas las utilidades que obtengan en su correspondiente término municipal; advirtiéndole, que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

Número 808 Osera  
— 814 Ambel  
— 816 Acered  
— 842 Paracuellos de la Ribera  
— 854 Maella

\*\*\*

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en los sitios de costumbre, los siguientes documentos, pertenecientes a los pueblos que se expresan:

## Presupuesto para regir en 1928.

Número 811 Torrelapaja  
— 843 Morata de Jiloca  
— 846 Ejea de los Caballeros  
— 855 Orcajo  
— 857 Ibdes

## Repartimiento general.

Número 809 Villadoz  
— 813 Torrelapaja  
— 853 Pleitas

## Padrón de cédulas personales.

Lumpiaque

## Cuentas municipales.

Número 810 Calmarza.—Año 1927.

## Rectificación al Padrón de habitantes.

Número 814 Ambel  
— 843 Morata de Jiloca  
— 854 Maella  
— 856 Cosuenda

## Ordenanzas de exacciones municipales.

Número 808 Osera

## Liquidaciones de presupuestos.

Número 814 Ambel  
— 843 Morata de Jiloca

## Relaciones de deudores y acreedores.

Número 813 Morata de Jiloca.

## SECCIÓN SÉPTIMA

## Administración de Justicia

Núm. 835

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia de esta fecha, dictada en carta orden de la Superioridad, dimanante de causa número 222 de 1927, sobre amenazas, contra Patricio Callejero Muñoz, ha acordado se cite a Rosario Gracia Domínguez, que estuvo domiciliada en esta ciudad, Coso, veinticinco, entresuelo, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día veintitrés del actual, a las diez, comparezca en la Audiencia provincial de esta capital, al objeto de asistir como testigo al juicio oral de la mencionada causa.

Zaragoza, 15 de febrero de 1928.—El Secretario, P. D. de D. Celestino Suárez, Manuel Bibián.

Núm. 836.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta ciudad, por la presente se cita a Francisco Company Martínez, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado y Secretaría de D. Santiago Calvo, con el fin de ser oído, como denunciado, en el sumario número 33 de 1928, sobre violación de Catalina Yus Gargallo; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Zaragoza, 15 de febrero de 1928.—El Secretario, José de Luis.

Núm. 837.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Juan de Hinojosa Ferrer, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta capital;

Hago saber: Que en expediente que se tramita en dicho Juzgado sobre declaración de los herederos abintestato de D.<sup>a</sup> Isabel Carrasco Lázaro, viuda de D. Manuel Espiau, fallecida sin dejar descendencia en el pueblo de Villanueva de Gállego, torre llamada de Guallar, el día primero de noviembre del año mil novecientos veintisiete, tengo acordado el cumplimiento del artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento civil, y a este efecto, se anuncia por este edicto dicho fallecimiento intestado, y que reclaman la herencia de dicha finada sus hermanos de doble vínculo Juan-Raimundo y Modesto, y sus sobrinos carnales Aniceto-Joaquín y Pedro-Pablo Salas Carrasco, en representación de la madre de ellos y hermana de la D.<sup>a</sup> Isabel, D.<sup>a</sup> Bruna Josefa Carrasco Lázaro.

A la vez se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que los citados reclamantes, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en forma legal, dentro de treinta días, contados desde el siguiente al en que este edicto se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Zaragoza, a trece de febrero de mil novecientos veintiocho. — Juan de Hinojosa. — Ante mí, Manuel Serrano.

Núm. 848.

**Tudela.**

**Edicto.**

D. Andrés J. Pastor Castellanos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido;

Por el presente se requiere a Alejandro Aroz Abriego, de cuarenta y un años de edad, casado, de profesión relojero, vecino que fué de esta ciudad, ignorando su actual paradero, para que dentro del término de diez días, a contar desde el en que aparezca inserto el presente en los periódicos oficiales, para que ponga a disposición de este Juzgado, en esta ciudad el automóvil de su propiedad, marca Amilcar, matrícula Z. 1.136-6 H. P., y cuyo automóvil le fué entregado por este Juzgado en depósito provisional, en virtud de causa que pende en este Juzgado con el número 47 de 1927, sobre lesiones por accidente; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Tudela, a once de febrero de mil novecientos veintiocho. — Andrés J. Pastor. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 820.

**Calahorra.**

D. Leocadio Tamara y García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de unos veinticinco kilos de pelo de caballería y doce de piel de conejo que fueron sustraídos en la noche del día tres del actual de un almacén sito en la calle de la Concepción de esta ciudad, propiedad del vecino de la misma Emeterio Baroja Novajas, y a la detención de las personas en cuyo poder se hallen, que se supone sean dos sujetos de unos veintitrés a veinticinco años de edad, gitanos, de profesión alambreadores o estañadores ambulantes, de regular estatura, uno de ellos muy chato y de piel bastante negra y el otro también de rara fisonomía y ambos muy mal trajeados, los cuales marcharon de esta ciudad con dirección a Zaragoza, en la madrugada del día 4 del actual y en el tren mixto que salió con dirección a Zaragoza, llevando en dos mantas de color encarnado el pelo y pieles mencionados; poniendo en su caso, la mercancía y sujetos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número siete del corriente año sobre robo.

Dado en Calahorra, a nueve de febrero de mil novecientos veintiocho. — Leocadio Tamara. El Secretario, Luis Maestre.

Núm. 845.

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**Monterde.**

D. Blas Cuenca Ramón, suplente Juez del Juzgado municipal de Monterde;

Hago saber: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de D. Pascual Jimeno Pérez, natural y vecino de este pueblo, contra D. José María Rodríguez del Valle, sobre reclamación de ochocientas pesetas, se ha dictado sentencia, con el encabezamiento y parte dispositiva que literalmente dicen como sigue:

«*Sentencia:* En Monterde, a primero de febrero de mil novecientos veintiocho. — El señor Juez suplente D. Blas Cuenca Ramón. — Visto el presente juicio verbal instado por D. Pascual Jimeno Pérez, como demandante, contra D. José María Rodríguez del Valle, como demandado, vecino últimamente en Monterde, sobre pago de ochocientas pesetas por principal más reintegro del expediente, costas y gastos hasta su terminación; y

«*Fallo:* Que condeno al demandado D. José María Rodríguez del Valle, en rebeldía, a pagar al demandante D. Pascual Jimeno Pérez, las ochocientas pesetas reclamadas, y al pago del reintegro, costas y gastos de este juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Blas Cuenca.»

Y por la rebeldía e ignorado paradero del demandado D. José María Rodríguez del Valle, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto, a fin de que le sirva de notificación en forma, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Monterde, a siete de febrero de mil novecientos veintiocho. — El Juez suplente, Blas Cuenca. — Ante mí, Emiliano Herranz.

**PARTE NO OFICIAL**

**Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería.**

El día cuatro del próximo mes de marzo, y a las once de su mañana, tendrá lugar, en el cuartel que ocupa este Regimiento, la venta en pública subasta de tres caballos y una yegua, que existen de desecho en este Cuerpo; haciéndose constar que para poder pujar a la venta de la yegua necesitan presentar el último recibo de la contribución que satisfagan como ganaderos o acreditar ser agricultores; siendo a prorrato de este anuncio.

Zaragoza, 18 de febrero de 1928. — El Comandante Mayor, Mariano Medina.